PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE | PROFEPA
DELEGACIÓN FEDERAL COLIMA
Ricardo
23 JUL. 2024
10 20hrs
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Recibí original
18/07/2024
Yolanda Lopez R

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0438/06/24
Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1638/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 02 de julio de 2024

MARIO ALEJANDRES RODRÍGUEZ
EJIDO EL TERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2279/15 de fecha 25 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (pino lacio), 842.477 Metros cúbicos rollo	50	684	733	27258583	27258632
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Pinus pseudostrobus,* (pino lacio), 29.051 Metros cúbicos	8	734	741	27258633	27258640
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, leña y/o brazuelo, *Pinus pseudostrobus,* (pino lacio), 96.836 Metros cúbicos	7	742	748	27258641	27258647
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Pinus leiophylla,* (Pino chino), 47.208 Metros cúbicos rollo	4	749	752	27258648	27258651
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Pinus leiophylla,* (Pino chino), 1.629 Metros cúbicos	2	753	754	27258652	27258653
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, leña y/o brazuelo, *Pinus leiophylla,* (Pino chino), 5.426 Metros cúbicos	2	755	756	27258654	27258655
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Quercus castanea,* (Encino), 329.560 Metros cúbicos rollo	23	757	779	27258656	27258678
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Quercus castanea,* (Encino), 27.463 Metros cúbicos	5	780	784	27258679	27258683
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, *Quercus castanea,* (Encino), 164.780 Metros cúbicos	15	785	799	27258684	27258698
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, *Quercus castanea,* (Encino), 27.463 Metros cúbicos	4	800	803	27258699	27258702
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Quercus crassipes,* (ENCINO), 132.675 Metros cúbicos rollo	10	804	813	27258703	27258712
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Quercus crassipes,* (ENCINO), 11.056 Metros cúbicos	3	814	816	27258713	27258715
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, *Quercus crassipes,* (ENCINO), 66.337 Metros cúbicos	6	817	822	27258716	27258721
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, *Quercus crassipes,* (ENCINO), 11.056 Metros cúbicos	3	823	825	27258722	27258724

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0438/06/24
Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1638/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 02 de julio de 2024

Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 10.023 Metros cúbicos rollo	2	826	827	27258725	27258726
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Quercus rugosa,* (Encino), 10.023 Metros cúbicos	3	828	830	27258727	27258729
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, *Quercus rugosa,* (Encino), 11.694 Metros cúbicos	2	831	832	27258730	27258731
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, *Quercus rugosa,* (Encino), 1.671 Metros cúbicos	1	833	833	27258732	27258732
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Quercus obtusata,* (Roble), 3.182 Metros cúbicos rollo	1	834	834	27258733	27258733
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Quercus obtusata,* (Roble), 3.182 Metros cúbicos	2	835	836	27258734	27258735
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, *Quercus obtusata,* (Roble), 3.712 Metros cúbicos	1	837	837	27258736	27258736
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, *Quercus obtusata,* (Roble), 0.530 Metros cúbicos	1	838	838	27258737	27258737
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 6.355 Metros cúbicos rollo	2	839	840	27258738	27258739
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 0.794 Metros cúbicos	2	841	842	27258740	27258741
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 0.794 Metros cúbicos	1	843	843	27258742	27258742
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, *Ternstroemia lineata,* (Jazmincillo), 7.943 Metros cúbicos rollo	3	844	846	27258743	27258745

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0438/06/24
Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1638/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 02 de julio de 2024

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA

SRNA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. HUMBERTO RETANA SANTANA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE COLIMA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. -Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- Presente.- norma.flores@profepa.gob.mx.
-Expediente.

HRS/EJJL/JLAC/XVFY/JAAT